

Tegucigalpa, M. D. C. 4 de junio de 2020

Licenciada

Marcia Moran

Gerente Administrativo

Secretaría de Seguridad

Presente

Oficio No. ONCAE-DIR-658-2020

Referencia: Respuesta a Oficio GA-0415-2020

Estimada Licenciada Moran:

En atención a su comunicación mediante el Oficio No. GA-0415-2020 remitido a esta Oficina Normativa en fecha 01 de junio de 2020 a través del ticket 7036 relativo a la continuidad de los procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la tabla 1 descritos en el mencionado oficio, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Secretaría de Seguridad:

No.	Descripción	Modalidad	Precio Estimado L.	Justificación Secretaría de Seguridad
1	Contratación de Servicio de Licenciamiento para canales de voz Wave (40 canales)		150,000.00	Compra de licenciamiento de canales de voz Ware para mantener la comunicación entre los miembros policiales en excelentes condiciones durante la emergencia Covid19
2	Contratación de Servicio de Licenciamiento para correo electrónico institucional		125,000.00	La contratación es para mantener activos los correos institucionales, ya que son el medio de comunicación formal entre usuarios internos y externos de la Policía Nacional
3	Contratación de servicio de licenciamiento Windows Server Estándar 2019 (16 Cores) y 4 cal		30,000.00	Compra de licencias para diferentes servidores de la Policía Nacional para salvaguardar la información del Data Center de Datos Unificados
4	Adquisición de Licencia TeamViewer		60,000.00	Compra de licencias para funcionamiento de diferentes programas de la Dirección de Telemática esenciales para diversas funciones de desarrollo
5	Adquisición de Licencia de una Suite CC Adobe IMAC		81,240.00	Compra de licencia para desarrollo óptimo de funciones de la dirección de comunicaciones estratégicas
6	Adquisición de licencia de una Suite CC Adobe HP		40,620.00	Compra de licencia para desarrollo óptimo de funciones de la dirección de comunicaciones estratégicas

7	Adquisición de Licencias de Office 2019 Pro-Plus		595,000.00	Compra de Licencias para instalar en computadoras a nivel nacional que cuentan con office abierto que limitan la elaboración de documentos institucionales
8	Adquisición de papel higiénico y papel toalla DNEP y centros de estudios		44,915.00	La Compra se realiza por ser una necesidad y para la higiene del personal policial que está en operatividad durante la Emergencia Covid-19
9	Compra de mascarillas, redecillas y copitas desechables.	Catálogo Electrónico	143,532.00	Compra para brindar las medidas de higiene a la cocina que suministra alimentación a miembros de la Policía Nacional que se encuentra en Operatividad durante la Pandemia del Covid 19.
10	Adquisición de compras de guantes desechables.		178,093.00	Compra para brindar las medidas de higiene a la cocina que suministra alimentación a miembros de la Policía Nacional que se encuentra en Operatividad durante la Pandemia del Covid 19
11	Adquisición de toners hp 952xl para la escuela de investigación criminal		41,607.00	Compra de tintas para emisión de informes y demás funciones de la Escuela de Investigación Criminal que se encuentra en Operatividad Policial.
12	Adquisición de toners para el despacho ministerial		42,500.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales del despacho ministerial.
13	Adquisición de tintas y toners		178,725.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
14	Adquisición de tintas y toners		131,572.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
15	Adquisición de tintas y toners		145,600.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
16	Adquisición de tintas y toners		3,200.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
17	Adquisición de tintas y toners		68,488.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
18	Adquisición de tintas y toners		15,000.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
19	Adquisición de tintas y toners		90,000.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
20	Adquisición de tintas y toners		148,203.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
21	Adquisición de tintas y toners		148,000.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
22	Adquisición de tintas y toners		15,000.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
23	Adquisición de tintas y toners		25,000.00	Compra de tintas para impresoras para impresión de oficios y demás documentos institucionales.
24	Adquisición de Botellones 5 galones de agua purificada ANAPO		183,300.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
25	Adquisición de servilletas para las cocinas de la Policía Nacional		27,643.00	Compra de servilletas para las cocinas para ser distribuidas en las comidas que se suministra al personal Policial que está en labores en la emergencia del covid 19
26	Adquisición de bandejas plásticas cubiertos y vasos desechables cocina Los Cobras		882,877.00	Compra de bandejas térmicas para las cocinas para ser distribuidas en las comidas que se suministra al personal Policial que está en labores en la emergencia del covid 19
27	Adquisición de bandejas plásticas cubiertos y vasos desechables		821,950.00	Compra de bandejas térmicas para las cocinas para ser distribuidas en las comidas que se suministra al



				personal Policial que está en labores en la emergencia del covid 19
28	Adquisición de agua purificada		193,990.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
29	Adquisición papel para escritorio		67,060.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
30	Adquisición de útiles de escritorios y enseñanzas		267,147.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
31	Adquisición de útiles de escritorios y enseñanzas		180,000.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
32	Adquisición de llantas para vehículo		244,283.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos policiales que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
33	Adquisición de Botellones 5 galones de agua purificada ITP	Es importante aclarar que este se encuentra habilitado	198,150.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
34	Adquisición de llantas y cámaras de aire		140,000.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos policiales que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
35	Adquisición papel para escritorio		30,926.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
36	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanzas	Catálogo Electrónico	90,496.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
37	Adquisición de papel para escritorio		78,645.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
38	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanzas		84,126.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
39	Adquisición de llantas para vehículo		239,000.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos policiales que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
40	Adquisición de agua purificada	Es importante aclarar que se encuentra habilitado	30,900.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
41	Adquisición de agua purificada		51,040.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
42	Adquisición de papel para escritorio		24,230.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
43	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanzas		54,500.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
44	Adquisición de llantas para vehículo		100,000.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos policiales que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
45	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanzas		33,000.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
46	Adquisición de agua purificada	Catálogo Electrónico	24,152.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
47	Adquisición de papel para escritorio		27,085.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas

48	Adquisición de llantas para vehículo		240,960.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos policiales que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
49	Adquisición de útiles de escritorio y oficina		635,275.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
50	Adquisición alimentos y bebidas para reuniones		119,668.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
51	Adquisición de llantas para vehículo		54,000.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos que trasladan al personal administrativo que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
52	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanza		66,000.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
53	Adquisición de papel para escritorio DICSP		19,000.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
54	Adquisición de llantas y cámaras de aire DICSP		175,000.00	Compra para mantener en condiciones óptimas los vehículos que trasladan al personal administrativo que se encuentran en operatividad durante la emergencia covid 19
55	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanza DICSP	Catálogo Electrónico	12,500.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas
56	Adquisición de agua purificada DMCE		15,000.00	Compra para uso del personal policial que se encuentra en labores durante la emergencia del covid 19
57	Adquisición de útiles de escritorios, oficina y enseñanza DMCE		12,000.00	Para uso del personal policial administrativo para cumplimiento de las funciones asignadas

Marco regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento;
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

PCM-20-20 manda a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

Circular N°CGG-537-2020, de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, fecha 15 de mayo de 2020, 4. Por lo anterior, las entidades deberán realizar una priorización de las compras y contrataciones seleccionando las que tienen mayor vinculación al cumplimiento del POA 2020 REVISADO Y AJUSTADO, de acuerdo con los Lineamientos Generales establecidos en la Circular No. CGG-494-2020 emitida por la Secretaría de Estado por Ley de Coordinación General de Gobierno el 16 de abril de 2020. Posteriormente, se debe identificar las compras y contrataciones indispensables y prioritarias, considerando la reducción de gastos indicados en la Circular No. 003- DGP-2020 de la SEFIN y Oficio Circular No. DGIP-003-2020 de la SEFIN, en función de las actividades obra, productos intermedios y finales POA REVISADO Y AJUSTADO y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Circular N° 003-DGP-2020, Emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-

19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Circular N° DGIP-003-2020, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquirieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Análisis:

- En vista que el licenciamiento antes descrito no se encuentra disponibles en el Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos, deberá realizar la compra de la manera tradicional conforme a las Modalidades de Contratación descritas en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y respetando los montos establecidos en el Artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes.
- Para la adquisición de Útiles de Oficina, Llantas y Cámaras de Aire se encuentran en el catálogo Electrónico, importante recomendar que es necesario describa el detalle del producto tal como se encuentran en las circulares de habilitación.
- En el caso del Papel Toalla el producto lo encontrara de la siguiente manera: PAPEL TOALLA JUMBO ROLL.
- Para el Papel higiénico no se encuentra disponibles en el Catálogo Electrónico, deberá realizar la compra de la manera tradicional conforme a las Modalidades de Contratación descritas en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y respetando los montos establecidos en el Artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes.
- La Circular N° 003-DGP-2020 en cuanto a la restricción hace una excepción en el licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- La Circular N° DGIP-003-2020 manda a restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios relacionadas con proyectos de inversión pública.
- La Secretaria de Seguridad presenta en Oficio No. GA-0415-2020 procesos que están contenidos en Plan Anual de Compras y Contrataciones, publicado en HonduCompras 2; lo cual en efecto se encuentran en el PACC.
- De acuerdo con el Decreto Ejecutivo Numero PCM-045-2020, artículo 2 inciso 8, los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras no están sujetos a las restricciones de Garantías Constitucionales.

Recomendación:

- Verificar si conforme a las modificaciones de presupuesto y considerando las nuevas disposiciones vigentes es procedente mantener la adquisición antes descrita y sus cantidades, documentando que son aplicaciones críticas para el estado.
- En caso se ser parte de un proyecto de inversión pública documentar que no es una nueva contratación, caso contrario obtener la autorización respectiva de la SEFIN.
- Una vez realizada la revisión antes detallada, la cual debe quedar plenamente acreditada en el expediente de contratación se recomienda continuar el proceso de modificación en el PACC para incluir el proceso de compra conforme a los techos de las disposiciones Generales de Presupuesto con la publicación en HonduCompras. La modificación del PACC puede incluir, si fuese el caso, eliminar procesos que no serán contratados, reprogramar fechas, aumentar o disminuir montos estimados de contratación y otros datos contenidos en el PACC. Todo lo que este previsto contratarse debe estar contenido previamente en el PACC.
- Evitar el fraccionamiento de las contrataciones, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley de Contratación del Estado, lo cual debe estar reflejado en el PACC modificado y en las contrataciones a realizar.
- La primera opción de compra deben ser los bienes disponibles en los catálogos electrónicos vigentes, en caso contrario realizar el procedimiento de compra conforme a la modalidad de contratación establecida en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado de acuerdo con los umbrales establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2020.
- Una vez cumplido lo anterior se recomienda proceder con la publicación del proceso de compra para su ejecución.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc:

Abogado y General de División Julián Pacheco Tinoco / Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad
MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Lic. Rocío Tábora / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Lic. Juan José Pineda / Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Li
Archivo